

DECRETO ALCALDICIO N° 1400 / CONCON, 19 JUN 2015

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**


**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- d) El Oficio N° 593 de la Directora del Departamento de Educación Municipal de fecha 10 de noviembre de 2014 que autoriza iniciar el proceso de Adquisición y licitación según corresponda a la brevedad, inserto en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2014.
- e) Bases Administrativas y Técnicas para la Implementación Especialidad Servicio de Alimentación del Liceo Politécnico de Concón.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°664 de fecha 16 del Junio del 2015.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 05 de Mayo del 2015.-
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la adquisición de "**Implementación**" para la Especialidad de Servicio de Alimentación del Liceo Politécnico de Concón.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativa y Técnicas para la Licitación.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-03, Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Distribución